

**DECRETO 13/2021**  
**PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL 2022**  
(Acuerdo de 26 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022)

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS**

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/022451		
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20/12/2022		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYTO. DE JERTE		
PUESTO DE TRABAJO :	DINAMIZADOR/A DEPORTIVO - SOCIOCULTURAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

**REQUISITOS DE LA OFERTA:**

Los establecidos en el Programa de Colaboración Municipal

Formación: Grado medio o superior de técnico/a en enseñanza y animación sociodeportiva o equivalente.

Carnet b

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:**

La preselección está ordenada según período ininterrumpido en situación de desempleo.

**Relación ordenada de personas preseleccionadas**

ORDEN	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
1	*****942Y	ÁVILA SÁNCHEZ, ADRIÁN	

Se abre un plazo de reclamaciones: Desde las 14 h. del día 21 de diciembre hasta las 14 h. del día 23 de diciembre de 2022

Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el Centro de Empleo de Plasencia o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ofertas.plasencia@extremaduratrabaja.net (indicando en asunto reclamación PCEM, y haciendo constar dni, nombre y apellidos del reclamante, oferta a la que se dirige y motivos)

Las reclamaciones se resolverán, si procede, en la relación definitiva de demandantes preseleccionados

En Plasencia a 21 de diciembre de 2022  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Plasencia

Fdo: Generoso Prieto Ramos